



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 900/2019
Fecha Resolución: 08/07/2019

D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la presente Resolución:

Nombramiento de Personal Eventual.

Por Acuerdo Plenario de 18 de abril de 2018 se aprobó la plaza de personal eventual, de acuerdo con el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habiéndose constituido el Pleno de la Corporación el 15 de junio y el Pleno Organizativo el 28 de junio de 2019 con la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.

Puesto de manifiesto las necesidades de personal eventual de esta Alcaldía para ocupar el puesto de trabajo de confianza "Secretaría Alcalde".

Visto el informe emitido por de la Administrativa Jefa de Negociado del Departamento de Intervención-Tesorería, sección nóminas, de 3 de julio de 2019, en el que se determinan las cuantías relativas al personal eventual del puesto de trabajo denominado "Secretaría Alcalde", correspondiendo como Complemento de Destino 16 por importe de 5.199,74€ y Complemento específico 3.726,24€, categoría C1, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos y la titulación de Técnico especialista de Formación profesional de segundo grado, de acuerdo con lo exigido en el Acuerdo Plenario de 18 de abril, pro el que se aprueba la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

Visto el Informe de Intervención, de 4 de julio, en el que se indica la existencia de crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo la propuesta. Así mismo se indica que la creación de este puesto de trabajo se realiza con expediente aprobado en sesión plenaria de 18 de abril de 2018, prescindiendo del procedimiento legalmente establecido. En el presupuesto 2019, a día de hoy pendiente de su publicación en el BOP, para su entrada en vigor, aparece recogido en el Anexo de personal y correlativamente en los estados de gastos e ingresos.

Visto el informe de Secretaría de fecha 3 de julio de 2.019.


Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; 21, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 176 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por la cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, vengo a resolver:

PRIMERO. Nombrar a María Eugenia Gil López con DNI 48****86-L, como personal eventual, denominado "Secretaría Alcalde" con las funciones específicas de asesoramiento de alcaldía y agenda institucional. La retribución bruta anual será de 19.417,22€, según acuerdo plenario de 28 de junio de 2.019, correspondiendo como Salario base 10.491,24€ y, según informe de la administrativa Jefa de Negociado del Departamento de Intervención-Tesorería, sección nóminas, como Complemento de Destino 16 5.199,74 € y Complemento Específico 3.726,24€, categoría C1. Dicho nombramiento surte efectos desde la fecha de la presente resolución.

SEGUNDO. Este personal nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. Este nombramiento, el régimen de retribuciones y su dedicación se publicará en

Código Seguro De Verificación:	4Z+lpvZZBRN8kTD1wlhuUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	08/07/2019 14:15:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4Z+lpvZZBRN8kTD1wlhuUg==		





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
SECRETARIA
GENERAL

el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de anuncios, sede electrónica y Portal de la Transparencia.

CUARTO. Dar cuenta al Departamento de Nóminas, a Intervención y Tesorería.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Fdo.- Fernando Soriano Gómez

Alcalde-Presidente

Código Seguro De Verificación:	4Z+lpvZZBRN8kTD1wlhuUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	08/07/2019 14:15:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4Z+lpvZZBRN8kTD1wlhuUg==			